



Nº de expediente: 008460-000224-23

Fecha: 07.09.2023

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

**NICOLÁS ADRIÁN, FERREIRA DUARTE SOLICITA REVALIDA DEL I.P.A. PARA LA
TECNICATURA EN DEPORTES FÚTBOL PLAN 2007**

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	CURSOS - REVALIDA DE
Carrera:	TECNICATURA EN DEPORTES FÚTBOL
Curso:	TEORIAS DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO
Plan:	2007
Fecha:	
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	
Cédula de Identidad:	
Docente:	
Grado:	
Motivo:	
Paquete	Si
Cantidad de hojas	23
Descripción	PROGRAMAS

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 1	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 07/09/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXTRACTO

PASE A COMISIÓN ACADÉMICA DE GRADO

TEXTO

11/12/2023 - Marcela Alvarez

Se adjunta solicitud del estudiante.

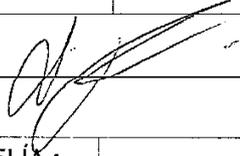
Pase a Comisión Académica de Grado.

Firmado electrónicamente por Marcela Alvarez Silva el 20/12/2023 12:21:09.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Escáner_20230907 (2).pdf	155 KB	07/09/2023 15:47:24
Nicolás Ferreira.pdf	369 KB	11/12/2023 14:47:01

**FORMULARIO DE SOLICITUD DE
REVALIDAS DE ESTUDIOS CURSADO EN EL IPA HACIA
OTRAS INSTITUCIONES (NACIONALES O EXTRANJERAS)**

NOMBRE COMPLETO	NICOLÁS ADRIÁN FERREIRA DUARTE	
CÉDULA DE IDENTIDAD	3.621.093-8	
CELULAR	099 00 31 72	
MARQUE LO QUE CORRESPONDE	Estudiante _____ Egresado <u> X </u>	
AÑO DEL PLAN DE ESTUDIOS	1986	
ESPECIALIDAD	CIENCIAS GEOGRÁFICAS	
DESTINO (Institución / País)	ISEF UDELAR/ UY	
Asignaturas	Núcleo Común	Específicas
1er. Año	PSICOLOGÍA EVOLUTIVA PEDAGOGÍA	
2do. Año	PSICOLOGÍA DEL APRENDIZAJE	
3er. Año		
4to. Año	EPISTEMOLOGÍA	

FECHA 20/7/23 FIRMA: 

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN ENTREGAR EN BEDELÍA :	
• ESCOLARIDAD:	
• PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS SOLICITADAS:	
• COPIA DE TÍTULO (SÓLO PARA EGRESADOS):	



SECCIÓN BEDELÍA
REVÁLIDAS PARA ASIGNATURAS
EXTERNAS

11 12 2023
Día Mes Año

Quien suscribe Nicolás Ferreira Duarte

C.I. 36210938

solicita iniciar trámite para revalidar asignaturas aprobadas en IPA- Cs. Geográficas- ANEP

con asignaturas de/la Tecnicatura en Deportes

del Instituto Superior de Educación Física según el siguiente detalle:

INSTITUTO <input checked="" type="checkbox"/> FACULTAD <input type="checkbox"/> ESCUELA <input type="checkbox"/> OTROS <input type="checkbox"/> Carrera _____ Curso _____ Plan _____ (completar lo que corresponda)	Licenciatura en Educación Física <input type="checkbox"/> Tecnicatura en Deportes <input checked="" type="checkbox"/> Guardavidas <input type="checkbox"/> (marcar lo que corresponda)
Nombre de la asignatura aprobada	Nombre de la asignatura a revalidar
Psicología Evolutiva	Psicología y teoría del Aprendizaje
Pedagogía	
Psicología del Aprendizaje	
Epistemología	



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

SECCIÓN BEDELÍA
REVÁLIDAS PARA ASIGNATURAS
EXTERNAS

Datos del /la solicitante

Teléfono _____

Celular 099003172

Correo Electrónico profenicogeo@gmail.com

Firma

Nicolás Ferreira

11/12/2023

Para ser llenado en Bedelía

Fecha de Recepción del trámite 11/12/2023

Documentación que se adjunta

Constancia de Aprobación

Programas sellados y firmados en cada hoja

Fotocopia autenticada de Cédula de Identidad

Otros _____

Funcionario Jacobo Suarez



	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 2	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 20/12/2023 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se adjunta dictamen de la Comisión Académica de Grado.

Pase a Dirección General de Jurídica para asesoramiento e informe.

Se envía paquete por mensajería.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 26/02/2024 10:06:27.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
FERREIRA, Nicolás.pdf	198 KB	26/02/2024 10:06:00



Montevideo, 22 de febrero de 2024.

N° de Exp. 008460-000224-23 Solicitud presentada por el estudiante Nicolás FERREIRA C.I. 3.621.093-8 para revalidar asignaturas aprobadas en en IPA, Prof. Ciencias Geográficas, Plan 2008, con asignaturas de la **Tecnicatura en Deporte** del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2007, según el siguiente detalle:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del aprendizaje
Psicología de la Educación	

Luego de estudiada la documentación se sugiere **revalidar** la asignatura:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007	OBSERVACIONES
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del aprendizaje	Reválida con antecedentes
Psicología de la Educación		

Por Comisión Académica:

Mag. Cecilia Ruegger

Lic. Andrés Fígoli

Lic. Paula Eastman



Lic. Sofía Caro



Mag. José Luis Corbo



Bach. Stefan Blumenfeld

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 3	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 26/02/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se recibe paquete.

Pase a la Dra. Nora Silva.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 28/02/2024 13:33:28.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 4	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Pase a la Dra. Adriana Suñol.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 28/02/2024 16:50:33.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 5	Oficina: DRA. ADRIANA SUÑOL- JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 28/02/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXTRACTO

Informe

TEXTO

Firmado electrónicamente por ADRIANA BEATRIZ SUNOL TOME el 08/04/2024 15:38:54.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Ferreira, Nicolás.pdf	60 KB	08/04/2024 15:37:28

Exp. N° 008460-000224-23
Reválida de Estudios Parciales

Montevideo, 4 de abril de 2024.

Sra. Directora:

Estos obrados vienen a estudio de esta Dirección con motivo de la solicitud planteada por el **Sr. Nicolás Adrián Ferreira Duarte**, a los efectos de obtener la reválida de asignaturas cursadas y aprobadas en el Instituto de Profesores "Artigas", Especialidad Ciencias Geográficas, Plan 1986, ANEP, por asignaturas correspondientes que se dictan para la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007 del Instituto Superior de Educación Física, de la Universidad de la República.

Al respecto corresponde informar:

1. La solicitud de enmarca en lo establecido en la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria Resolución N° 4 del CDC de 30/08/2011.

2. A efectos de acreditar su identidad, el solicitante agregó copia de su cédula de identidad vigente, expedida por Dirección Nacional de Identificación Civil (Actuación N° 1 de autos, fojas 3 de 12), correspondiendo observar que dicho documento no luce autenticado, en virtud de lo cual en nueva Actuación de autos, funcionario competente, deberá dejar constancia de que dicho documento es copia fiel del original que tuvo a la vista.

Cabe agregar que el Sr. Nicolás Ferreira, presentó copias autenticadas del **Certificado de Estudios** y de los **Programas** de las asignaturas que motivan la presente solicitud, los que lucen agregados en paquete que acompaña a los presentes obrados.

3. Según surge de Actuación N° 2 de autos, fojas 8 y 9 de 12, la **Comisión Académica de Grado** del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, en sesión de fecha 22 de febrero de 2024, visto la solicitud de reválida de unidades curriculares presentada por el Sr. Nicolás Ferreira, **propuso:**

Acceder a revalidar las unidades curriculares que a continuación se indican:

IPA Prof. Cs. Geográficas – Plan 1986	ISEF Tecnatura en Deporte Plan 2007	Observaciones
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del Aprendizaje	Reválida con antecedentes
Psicología de la Educación		

Al respecto, corresponde observar, que se padeció error al denominar la asignatura cuya reválida se pretende como “Psicología de la Educación”, siendo el nombre correcto “Psicología del Aprendizaje”, en virtud de lo cual deberá procederse a subsanar dicho error.

Asimismo, corresponde observar, que la Comisión Académica de Grado, no se expidió respecto de las unidades curriculares “Pedagogía” y “Epistemología”, cuya revalidación fue solicitada por el interesado (Actuación N° 1 de autos, fojas 5 y 6 de 12), en virtud de lo cual corresponde que dicha Comisión se expida respecto de las mencionadas asignaturas, aunque el dictamen correspondiente, condujere a denegar la petición impetrada respecto de estas.

4. En virtud de lo expuesto, correspondería remitir los presentes obrados al Instituto Superior de Educación Física, a efectos de que se proceda a subsanar las observaciones realizadas, luego de lo cual deberán volver a ésta Dirección para su estudio y posterior elevación a la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física para que, de conformidad con lo dispuesto por la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República Resolución N° 11 del CDC de fecha 13/III/2007 y por la Resolución N° 10 del Consejo Directivo Central, de fecha 15/09/20, dicte resolución en ejercicio de atribuciones delegadas.

Es todo cuanto tengo para informar.

Dra. Adriana Suñol Tomé
Abogada Mat. 10.162
Dirección General Jurídica

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 6	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 08/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 08/04/2024 15:45:35.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 7	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 08/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

De acuerdo a lo dispuesto por la Dra. SUÑOL y a la conformidad de la Dra. SILVA, se da pase a SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF.

Se envía por Mensajería el paquete.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 08/04/2024 15:53:20.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 8	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 08/04/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se adjunta cédula del estudiante, la misma es copia fiel del original que tuve a la vista.

Se adjunta constancia de inscripción original.

Pase a Comisión Académica de Grado.

Firmado electrónicamente por Marcela Alvarez Silva el 08/05/2024 10:41:32.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Nicolás Ferreira cédula.pdf	215 KB	08/05/2024 10:40:57
Nicolás Ferreira constancia.pdf	33 KB	08/05/2024 10:40:57

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA

EMISIÓN 08/05/2024 10:37:20

Constancia de inscripción del estudiante

DATOS DEL ESTUDIANTE

Documento: 3621093-8

Nombre: FERREIRA DUARTE, NICOLAS ADRIAN

F.Nacimiento: 27/04/1985

Lugar de nacimiento: MONTEVIDEO

Dirección: LA PAZ 1709

Teléfono:

INSCRIPCIONES A CARRERA

TECNICATURA EN DEPORTES

Fecha	10/02/2020	Departamento	MONTEVIDEO
Plan	2007-TECNICATURA EN DEPORTES		
Estado	En curso		
Observaciones			

Inscripciones a perfiles

Fecha	Perfil
10/02/2020	FUTBOL

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 9	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 08/05/2024 Estado: Cursado
--	---------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se adjunta:

- dictamen de la Comisión Académica de Grado, copia fie del original que tuve a la vista.
- Acuerdo enviado por correo electrónico por parte del delegado del orden docente, Mag. José Luis Corbo.

Pase a Dirección General de Jurídica a solicitud de la Dra. Suñol.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 15/07/2024 11:13:47.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Gmail - Despacho de la CAG sobre la solicitud de reválida de Nicolás Ferreira.pdf	79 KB	15/07/2024 10:33:04
FERREIRA, Nicolás_07152024.pdf	838 KB	15/07/2024 10:33:04

15/7/24, 10:00 a.m.

Gmail - Despacho de la CAG sobre la solicitud de reválida de Nicolás Ferreira



comisionacademicaifef isef <comisionacademicaifef@gmail.com>

Despacho de la CAG sobre la solicitud de reválida de Nicolás Ferreira

José Luis Corbo <joselocorbo@gmail.com>

14 de junio de 2024, 11:44

Para: comisionacademicaifef isef <comisionacademicaifef@gmail.com>

Acuerdo con la resolución tomada en sesión el día 30 de mayo.

José Luis Corbo

[El texto citado está oculto]



Instituto Superior de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
URUGUAY

Montevideo, 30 de mayo de 2024.

Nº de Exp. 008460-000224-23 Solicitud presentada por el estudiante Nicolás FERREIRA C.I. 3.621.093-8 para revalidar asignaturas aprobadas en en IPA, Prof. Ciencias Geográficas, Plan 2008, con asignaturas de la **Tecnicatura en Deporte** del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2007, según el siguiente detalle:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del aprendizaje
Psicología del aprendizaje	
Teorías del conocimiento y epistemología	
Pedagogía	

Luego de estudiada la documentación se sugiere **revalidar** la asignatura:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007	OBSERVACIONES
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del aprendizaje	Reválida con antecedentes
Psicología del aprendizaje		

Acceder a otorgar créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en el Profesorado de Ciencias Geográficas, IPA, Plan 2008:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 2008	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Pedagogía	8 créditos
Teorías del conocimiento y epistemología	8 créditos

Total: 16 créditos optativos



Por Comisión Académica:



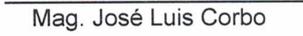
Mag. Cecilia Ruegger



Lic. Paula Eastman



Lic. Andrés Figoli



Mag. José Luis Corbo



Lic. Sofia Caro



Bach. Stefan Blumenfeld



	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 10	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 15/07/2024 Estado: Cursado
--	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

En la fecha se recibe el paquete que acompaña a estos obrados.

Se da pase a la Dra. SUÑOL como fue solicitado.

Firmado electrónicamente por Hernan Barrios Armand el 16/07/2024 14:36:39.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 11	Oficina: DRA. ADRIANA SUÑOL- JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 16/07/2024 Estado: Cursado
--	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------

EXTRACTO

Informe

TEXTO

Firmado electrónicamente por ADRIANA BEATRIZ SUNOL TOME el 22/07/2024 18:19:07.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
- Ferreira, Nicolás.pdf	119 KB	22/07/2024 18:16:43

Exp. N° 008460-000224-23
Reválida de Estudios Parciales

Montevideo, 22 de julio de 2024.

Sra. Directora:

Estos obrados vienen a estudio de esta Dirección con motivo de la solicitud planteada por el **Sr. Nicolás Adrián Ferreira Duarte**, a los efectos de obtener la reválida de asignaturas cursadas y aprobadas en el Instituto de Profesores “Artigas”, Especialidad Ciencias Geográficas, Plan 1986, ANEP, por asignaturas correspondientes que se dictan para la Tecnicatura en Deportes, Plan 2007 del Instituto Superior de Educación Física, de la Universidad de la República.

Al respecto corresponde informar:

1. En Actuación N° 5 de autos, fojas 12 a 14 de 27, luce agregado informe de esta Dirección, de la suscrita Abogada, en el que se realizaron determinadas observaciones, las que fueron correctamente subsanadas.

A esos efectos, la **Comisión Académica de Grado**, se expidió nuevamente con fecha 30 de mayo del 2024, según resulta de Actuación N° 9 de autos, fojas 22 a 24 de 27, dictaminando lo siguiente:

a. Revalidar las asignaturas que a continuación se detallan:

IPA	ISEF	Observaciones
Prof. Cs. Geográficas – Plan 2008	Tecnicatura en Deporte Plan 2007	
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del Aprendizaje	Reválida con antecedentes
Psicología del Aprendizaje		

b. Acceder a otorgar créditos optativos por las siguientes unidades curriculares aprobadas por el peticionante:

IPA Prof. Cs. Geográficas – Plan 2008	ISEF Tecnicatura en Deporte - Plan 2007
Pedagogía	8 créditos
Teorías del Conocimiento y Epistemología	8 créditos

Respecto del precedente dictamen de la Comisión Académica de Grado, corresponde señalar que a juicio de la suscrita asesora, se padeció error al denominar la unidad curricular “**Epistemología**” aprobada por el interesado en el Instituto de Profesores Artigas, ya que en lugar del mencionado nombre, se la denominó como “Teorías del Conocimiento y Epistemología”, no siendo correcta esta última denominación, según puede apreciarse en el Certificado de Estudios y en el Programa de estudios correspondientes a la referida asignatura presentados por el interesado, que obran en autos, sino “**Epistemología**”, en virtud de lo cual corresponderá proceder a subsanar dicho error padecido.

Es menester observar también, que según surge de la documentación presentada por el Sr. Nicolás Ferreira, el Plan de Estudios del Profesorado en Ciencias Geográficas que el interesado realizó en el Instituto de Profesores Artigas, es el **Plan de Estudios 1986** y no el 2008 como se indicó por la Comisión Académica de Grado, en virtud de lo cual, de ser correcta esta observación, correspondería proceder a subsanar dicho error padecido.

2. En virtud de lo expuesto, encontrándose cumplidos los requisitos exigidos por la Ordenanza de Estudios de Grado y Otros Programas de Formación Terciaria Resolución N° 4 del CDC de 30/08/2011 y por la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República, Resolución N° 11 del CDC de fecha 13/III/2007, correspondería, remitir estos obrados a la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física, para que de conformidad con lo dispuesto por la Resolución N° 10 del

Consejo Directivo Central, de fecha 15/09/20, dicte resolución en ejercicio de atribuciones delegadas.

La referida Comisión, previo al dictado de la Resolución correspondiente, deberá proceder a subsanar las observaciones realizadas en el presente informe.

Es todo cuanto tengo para informar.

Dra. Adriana Suñol Tomé
Abogada Mat. 10.162
Dirección General Jurídica

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 12	Oficina: DRA. NORA SILVA - JURIDICA - OFICINAS CENTRALES. Fecha Recibido: 22/07/2024 Estado: Cursado
--	----------------------------------------------------------------	------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

De conformidad.

Se eleva a sus efectos.

Firmado electrónicamente por NORA ALICIA SILVA LÓPEZ el 26/07/2024 14:40:32.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 13	Oficina: DIRECCION GENERAL DE JURIDICA - OFICINAS CENTRALES Fecha Recibido: 26/07/2024 Estado: Cursado
--	----------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

De acuerdo a lo indicado en actuaciones número 11 y 12 pase a la Comisión Directiva del Instituto Superior de Educación Física.

Se remite paquete por mensajería.

Firmado electrónicamente por NICOLÁS GONZALEZ LABAT el 26/07/2024 15:09:45.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 14	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 26/07/2024 Estado: Cursado
--	----------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Pase a la CAG para subsanar informe de acuerdo a lo informado por la DGJ.-

Firmado electrónicamente por ANA CECILIA BOZZATTA ARRUA el 03/09/2024 10:11:39.

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 15	Oficina: COMISIÓN ACADÉ MICA Fecha Recibido: 03/09/2024 Estado: Cursado
--	----------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------------------------

TEXTO

Se adjunta dictámen rectificado y acuerdo de los representantes de los órdenes vía correo electrónico.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva para su consideración.

Firmado electrónicamente por SYLVIA FIORELLA ACERENZA PRUNELL el 21/11/2024 11:49:33.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
FERREIRA, Nicolás rectificado.pdf	581 KB	21/11/2024 11:49:06
Gmail acuerdo Reválida Nicolás Ferreira.pdf	103 KB	21/11/2024 11:49:06



**Instituto Superior
de Educación Física**
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA



**UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA**
URUGUAY

Montevideo, 22 de febrero de 2024.

Nº de Exp. 008460-000224-23 Solicitud presentada por el estudiante Nicolás FERREIRA C.I. 3.621.093-8 para revalidar asignaturas aprobadas en en IPA, Prof. Ciencias Geográficas, Plan 2008, con asignaturas de la **Tecnicatura en Deporte** del Instituto Superior de Educación Física, Plan 2007, según el siguiente detalle:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 1986	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del aprendizaje
Psicología del aprendizaje	
Epistemología	
Pedagogía	

Luego de estudiada la documentación se sugiere **revalidar** la asignatura:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 1986	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007	OBSERVACIONES
Psicología Evolutiva	Psicología y Teorías del aprendizaje	Reválida con antecedentes
Psicología del aprendizaje		

Las asignaturas Epistemología y Pedagogía no fueron tenidas en cuenta para la reválida.

Acceder a otorgar créditos optativos por las asignaturas aprobadas por el peticionante en el Profesorado de Ciencias Geográficas, IPA, Plan 1986:

IPA Prof. Cs. Geográficas Plan 1986	INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN FÍSICA Tecnicatura en Deporte Plan 2007
Pedagogía	8 créditos
Epistemología	6 créditos

Total: 14 créditos optativos

Por Comisión Académica:



Mag. Cecilia Ruegger



Lic. Andrés Figoli



Lic. Paula Eastman



Lic. Sofia Caro

Mag. José Luis Corbo

Bach. Stefan Blumenfeld

21/11/24, 11:06 a.m.

Gmail - Reválida Nicolás Ferreira



comisionacademicaifef isef <comisionacademicaifef@gmail.com>

Reválida Noicolás Ferreira

3 mensajes

comisionacademicaifef isef <comisionacademicaifef@gmail.com> 18 de noviembre de 2024, 16:45
Para: José Luis Corbo <joselocorbo@gmail.com>, Stefan Blumenfeld <sblumenfeld@gmail.com>

Estimados:

Les escribo porque hubo que hacer una modificación al dictamen original de la Comisión, por un error en el nombre de una asignatura.
Por esta razón les vuelvo a enviar el dictamen para que manifiesten su acuerdo con el mismo, nombre y orden al que representan.
Saludos

Sylvia

 **FERREIRA, Nicolás.odt**
249K

José Luis Corbo <joselocorbo@gmail.com> 18 de noviembre de 2024, 18:35
Para: comisionacademicaifef isef <comisionacademicaifef@gmail.com>
Cc: Stefan Blumenfeld <sblumenfeld@gmail.com>

Acuerdo con lo resuelto por la Comisión Académica de Grado en la instancia de la fecha.

José Luis Corbo
4049829-7

[El texto citado está oculto]

Stefan Walter Blumenfeld Paulino <sblumenfeld@gmail.com> 19 de noviembre de 2024, 9:28
Para: José Luis Corbo <joselocorbo@gmail.com>
Cc: comisionacademicaifef isef <comisionacademicaifef@gmail.com>

Acuerdo con las modificaciones pertinentes, abrazo.
Stefan Blumenfeld.

[El texto citado está oculto]

	Expediente Nro. 008460-000224-23 Actuación 16	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 21/11/2024 Estado: Para Actuar
--	----------------------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

TEXTO